

CHARISIANA III (CHAR. GRAMM. P.153.30 Y P.162.19 BARWICK)¹

Una de las características más destacadas del *Ars grammatica* de Carisio es su carácter compilatorio, reconocido ya por el autor en el propio prefacio de la obra². Este manual de gramática, al parecer destinado a servir de guía al hijo del autor en su aprendizaje, o tal vez perfeccionamiento, de la lengua latina³, combina en sus distintas partes materiales extraídos, con mayor o menor grado de fidelidad, de diversas fuentes⁴.

¹ Este artículo continúa la serie iniciada en esta revista (números 10 y 11) por el Dr. D. J. Uría Varela, quien nos sugirió amablemente el estudio crítico textual de estos dos pasajes, relacionados ambos con problemas de citas, tema de un proyecto de investigación (financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación: FFI2008-05202/FILO) por él dirigido y en el que los abajo firmantes colaboramos. Agradecemos también a J. Uría que nos haya permitido manejar, antes de su publicación, la introducción a la traducción del libro I, que ha salido a la luz recientemente (Carisio, *Arte gramática. Libro I*, Madrid 2009) con nuestro trabajo ya en prensa.

² Cf. Char. gramm. p. 1.4-7 Barwick *Amore Latini sermonis obligare te cupiens, fili karissime, artem grammaticam sollertia doctissimorum uirorum politam et a me digestam in libris quinque dono tibi misi*. Sobre este prólogo, véase D. M. Schenkeveld, *A Rhetorical Grammar. C. Iulius Romanus, Introduction to the Liber de Adverbio*, Leiden-Boston 2004, 4-5; J. Uría Varela, "Consideraciones sobre el prefacio del *Arte gramática* de Carisio", *STVDIVM. Revista de Humanidades*, 12, 2006, 113-25.

³ Cf. Char. gramm. p. 1.14-5 *ut quod originalis patriae natura denegauit, uirtute animi adfectasse uidearis*. La lengua materna del hijo de Carisio (y quizás del propio gramático), habida cuenta de las glosas griegas presentes en diversas partes de la obra (véase, por ejemplo, p. 54.22-56.25), era el griego. Vid. Schenkeveld, *A Rhetorical Grammar*, 1-4, esp. 3-4.

⁴ Para las fuentes de Carisio baste aquí remitir al trabajo clásico de K. Barwick, *Remmius Palaemon und die römische Ars grammatica*, Leipzig 1922, y, más recientemente, al capítulo dedicado a Carisio por P.

Este carácter compilatorio del *Ars* de Carisio hace de esta obra un documento de sumo interés para el estudio de las múltiples fuentes que han servido para conformar la obra; y, yendo aún más lejos, de las fuentes que usaron los autores de los que Carisio se sirvió directamente. Se da así una verdadera concatenación de estadios gramaticales, de cuyo análisis se pueden extraer no sólo fragmentos de autores muy anteriores al siglo IV (en ocasiones, transmitidos únicamente por Carisio), sino aspectos importantes de la doctrina gramatical latina y rasgos lingüísticos característicos de autores de muy distintas épocas. Esta tarea, no obstante, se ve muchas veces dificultada tanto por las vicisitudes de la transmisión del texto carisiano, como por las eventuales modificaciones de todo género que la propia doctrina gramatical presente en la obra ha sufrido en esa larga cadena de autores que llega hasta Carisio.

El objetivo de este artículo consiste precisamente en intentar superar las dificultades a que acabamos de referirnos en dos pasajes de Carisio, concretamente p. 153.30 y p. 162.19 Barwick. En lo que toca al primero de ellos, sugeriremos una conjetura al texto transmitido por los códices de Carisio (y aceptado en las dos últimas ediciones de este gramático)⁵. Respecto al segundo, propondremos la restitución de la lectura transmitida por el códice principal del *stemma*, rechazada por Keil y por Barwick en sus respectivas ediciones.

Ambos pasajes pertenecen al capítulo 17 del libro I, tomado de Julio Romano⁶. El material empleado por Julio Romano para

L. Schmidt en R. Herzog-P. L. Schmidt (eds.), *Nouvelle histoire de la littérature latine V. Restauration et renouveau. La littérature latine de 284 à 374 après J.-C.*, edición francesa, Turnhout 1993, 141-8 § 523.2, y a Schenkeveld, *A Rhetorical Grammar*, 9-14 y 17-22.

⁵ H. Keil, *Grammatici Latini*, Hildesheim 1961 (=1857), I, 1-296; K. Barwick, *Flavii Sosipatri Charisii artis grammaticae libri V* (addenda et corrigenda collegit et adiecit F. Kühnert), Leipzig 1964² (1925¹).

⁶ El tratado gramatical *Ἀφορμαὶ siue de Analogia* de Julio Romano (un gramático *amateur* de hacia mediados del s. III) presentaba un marcado carácter glosográfico y tenía por fuentes principales a Ceselio Vindice,

redactar esta sección coincide parcialmente con el utilizado por el autor del que Carisio se sirvió para la redacción del capítulo 15 de ese mismo libro (p. 61.14-143.25), un desconocido gramático que Schmidt denominó *Anonymus de extremitatibus*⁷, circunstancia claramente perceptible a partir de las repeticiones que pueden observarse en ambos capítulos de la obra de Carisio. De hecho, como veremos, la comparación con 1.15 arroja no poca luz a nuestros pasajes.

1. Char. gramm. p. 153.30-4 Barwick.

Para el análisis de este pasaje partiremos del texto y del aparato crítico de la edición de Barwick⁸:

Plinio el Viejo y Flavio Capro. Este tratado sólo parece haber sido utilizado por Carisio, quien da la impresión de haberse limitado, en su adaptación, a dejar de lado algunos lemas del original o reducir el número de ejemplos aportados. Sobre Julio Romano, véase Schenkeveld, *A Rhetorical Grammar*, 29-53, y P. L. Schmidt, en K. Sallmann (ed.), *Nouvelle histoire de la littérature latine IV. L'âge de transition. De la littérature romaine a la littérature chrétienne de 117 à 284 après J.-C.*, edición francesa, Turnout 2000, 269-71 (§ 439.1).

⁷ La denominación se basa en el título del capítulo, "*De extremitatibus nominum et diuersis quaestionibus*". La obra del anónimo debía de abrazar no sólo los diversos grupos flexivos de nombres, agrupados según sus terminaciones (*extremitates*), sino todo el ámbito de la llamada "gramática escolar latina". La parte principal de este capítulo 1.15 (p. 63.28-118.8), que es la que nos interesa, procede de Capro y contiene, además, *excerpta* de otros dos autores, Plinio el Viejo y Remnio Palemón, según indica P. L. Schmidt, en K. Sallmann (ed.), *Nouvelle histoire*, 272 (§439.2).

⁸ En el aparato crítico de los fragmentos que analizaremos hemos usado las siguientes siglas: *K* hace referencia a la edición de Keil; *N* es el *Neapolitanus* IV A 8 (s. VII-VIII), el códice bobiense del que depende la tradición del *Ars*; ω indica la lectura de la *editio princeps*, que vio la luz en Nápoles en 1532 de la mano de J. P. Cyminius.

Char. *gramm.* p.153.26-34

Augustas. cur pridie Kal. Augustas et non Augustarum dicimus? ubi Plinius Secundus eodem libro VI (p. 3, 19 B.) ‘a finita nomina singulari nominatio ueteres casu genetiuo as syllaba declinabant, ut Maia Maias. 5 nam et Sisenna (fr. 3 F.) inquit eum qui diceret pater familiae, patrum familiarum oportere dicere. itaque, patrum familiarum <cum> consuetudinis taedium respuerit, et <pater familias> dicere perseueratum est’.

7 familiarum <cum> consuetudinis K] familias consuetudine N

8 <pater familias> add. K⁹

En este pasaje, Julio Romano —como tantas otras veces— introduce una cita literal de Plinio, que, a su vez, reproduce en estilo indirecto una afirmación de Sisenna¹⁰. Esta última viene expresada mediante una subordinada de infinitivo, dependiendo de un verbo de lengua, y precisamente de *inquit*: un hecho sin duda digno de nota. Por un lado, la construcción supone un fenómeno único dentro del *usus* de Plinio, quien, tanto en la *Naturalis historia* como en los fragmentos del *Dubius sermo*, se atiene en todo punto a las reglas clásicas de rección y colocación del citado verbo¹¹. En efecto, la norma clásica presenta grandes restricciones

⁹ Aunque no afecta a la argumentación de este artículo, cabe señalar que la lectura *familias consuetudine* del manuscrito nos parece perfectamente defendible y hace innecesaria la integración de Keil, aceptada por Barwick.

¹⁰ Para la interpretación de este fragmento de Sisenna remitimos a G. Calboli, *Studi grammaticali*, Bologna 1962, 182-92; A. Traina, “Pater familiae”, *Latinitas* 12, 1964, 225-9; A. Perutelli, *Prolegomeni a Sisenna*, Pisa 2004, 55-62; en cuanto a Sisenna y Plinio como fuentes de Julio Romano, vid. Schenkeveld, *A Rhetorical Grammar*, 39-42.

¹¹ En Plinio (dejando de lado el fragmento que estudiamos) se hallan los siguientes testimonios de *inquam*: Plin. *nat.* pr. 22, 7.83, 7.108, 7.122, 9.137 (bis), 14.91, 15.74, 15.75, 17.4, 17.38, 17.81, 18.20, 18.27, 18.260, 18.266, 21.12, 23.2, 35.25, 35.81, 35.113, 35.162, 36.46, 36.202, *dub. serm. frg.* Char. *gramm.* p. 161.25 Barwick (p. 11.18 Beck, 34 Della Casa, 90 Mazzarino).

al uso del verbo *inquam* (en claro contraste con su principal concurrente, el verbo *aio*), que, según aquélla, sólo puede aparecer introduciendo un período en estilo directo, en el cual ha de figurar, además, inserto¹². Por otra parte, habrá que esperar largo tiempo, concretamente hasta principios del s. III, para volver a hallar testimonios de esta anómala construcción. *Inquam*, ciertamente, introduciendo una subordinada de infinitivo se vuelve a documentar en Tertuliano (*adv. Marc.* 5.18.1) y en los juristas Ulpiano y su más joven contemporáneo Paulo (Ulp. *dig.* 33.6.3.1 Paul. *dig.* 10.3.19.4, 13.5.19.1, 47.2.21 pr.)¹³.

Ahora bien, entre el uso clásico y éste otro en que *inquam* avanza hacia la sinonimia con *aio*, existe una construcción in-

¹² En efecto, *inquam* y *aio* son los verbos más empleados para la introducción de las citas. *Aio*, al contrario que *inquam*, no presenta particulares restricciones de uso y de colocación: puede introducir tanto el estilo directo como el indirecto, y también aparecer en cualquier posición respecto a su subordinada (en contraste, cuando aparecen formas del verbo *dico* en estilo directo para suplir deficiencias en el paradigma de *inquam*, éstas se colocan obligatoriamente antepuestas al período en estilo directo). Seguimos aquí el tratamiento más amplio y orgánico del uso de *inquam* (y sus diferencias respecto a *ait*), que es el de R. Kühner-C. Stegmann, *Ausführliche Grammatik der lateinischen Sprache*, Hannover 1914, II.2, 532-5.

¹³ J. B. Hofmann-A. Szantyr, *Lateinische Syntax und Stilistik*, München 1972, 357; los ejemplos pueden verse en *ThLL* 7.1, 1778.67-1779.23. Podría, quizás, objetarse que existe otro pasaje de Carisio (p. 177.8 Barwick) en el que aparece el verbo *inquam* junto a una completiva de infinitivo: *sed Asper, si {gene}tius, inquit, omnium i litteram natura retinet, et in accusatiuo esse seruandam*. Creemos, sin embargo, que debe darse a este ejemplo una explicación concreta, que hace buena la puntuación de la edición de Barwick. El editor alemán, al colocar el *inquit* entre comas, considera, en efecto, que estamos ante una construcción en estilo directo, no de *inquit* + infinitivo. Carisio, tras la condicional, olvida que la cita está introducida en estilo directo y pasa a concluirla en estilo indirecto. Prueba de que la idea inicial era la de utilizar el estilo directo es el modo indicativo de la prótasis, que debería haber sido subjuntivo si el autor hubiera tenido desde el principio la intención de hacerla depender de un verbo en infinitivo (cf. Kühner-Stegmann, *Ausführliche Grammatik*, 407). Se habría producido, por tanto, un cruce entre ambas construcciones.

termedia, en la que *inquam* aparece inserto (también pospuesto, aunque rara vez) en medio de una oración de infinitivo regida por un verbo de lengua anterior más o menos lejano¹⁴ e incluso, en alguna ocasión, sin que se explicité éste último, dejando, por tanto, en manos del contexto la rección de la completiva y actuando el *inquam* inserto en ella como refuerzo o recuerdo semántico¹⁵. La cronología que se desprende de estos hechos da bastante que pensar. Parece, ciertamente, haberse producido una especie de transición entre el *inquam* inserto en medio de un período en estilo directo y aquel en que rige una oración de infinitivo como si del verbo *aio* se tratase. Transición que, en buena lógica, tendría como pasos intermedios las construcciones en que *inquam* se inserta en un período en estilo indirecto como refuerzo o recuerdo semántico de un verbo de lengua anterior e incluso, dando un paso más, sin ese verbo y con el contexto desempeñando ese papel. Si esto es así, ¿no resulta extraño que sea precisamente el último eslabón de la cadena el primero que se documente, en el ejemplo pliniano recogido por Carisio, y que haya que esperar hasta el s. III para documentar los dos eslabones anteriores?

Hay, pues, motivos para preguntarse si tal anomalía no estará causada por un accidente de la tradición manuscrita; y esta sospecha crece si acudimos al capítulo I.15, en donde se halla un paralelo del pasaje que estamos estudiando, en el que se lee lo siguiente, referido a Sisenna:

Char. *gramm.* p. 137.8-10

ait enim eum qui diceret pater familiae etiam
pluraliter dicere debere patres familiarum et matres
familiarum.

¹⁴ Los ejemplos, casi todos de nuevo de Tertuliano y, muy especialmente, de los juristas, pueden verse en *ThLL* 7.1, 1775.33-56.

¹⁵ Los ejemplos (dos), ambos de los juristas, que Szantyr sitúa *non sine quadam haesitatione* entre los de *inquam* rigiendo completiva de infinitivo, pueden verse en *ThLL* 7.1, 1778.67-74.

Por más que el *Anonymus de extremitatibus* no informe de dónde toma el fragmento de Sisenna¹⁶, éste ha de proceder, al menos en último término¹⁷, del *Dubius sermo* de Plinio: el estrecho paralelismo entre p. 153.27-33 y p. 137.8-10, no sólo conceptual, sino incluso verbal, avala esta tesis. En cuanto al texto, que es lo que ahora nos interesa, hemos de fijarnos en el *ait* de p. 137.8: si damos por bueno el testimonio de 1.15 y admitimos que tal forma verbal estaba presente en el *Dubius sermo*, logramos una sintaxis del todo satisfactoria para el pasaje de 1.17, en el que proponemos la siguiente integración:

Char. gramm. p. 153.30

‘nam et Sisenna <ait>’, inquit, ‘eum qui diceret pater
familiae, patrum familiarum oportere dicere’.

1 ait adiecimus (cf. p.137.8 Barwick).

Admitida nuestra conjetura, la forma *inquit* (que tiene por sujeto el *Plinius* de la l. 27) habría de ser atribuida a Julio Romano; a su vez, *ait* (que tiene por sujeto *Sisenna*) sería de autoría pliniana¹⁸.

¹⁶ En otro *locus similis* (Char. gramm. p. 16.24-5 *etiam inde perseuerasse pater familias*) se ha omitido incluso la mención de Sisenna, si bien la comparación de *perseuerasse* con el *perseueratum est* de p. 153.33 parece indicar que la fuente, en última instancia, es Plinio.

¹⁷ No entramos aquí en la cuestión de si el *Dubius sermo* fue manejado directa o indirectamente por el autor de 1.15, pues en este capítulo se advierte igualmente la huella de Flavio Capro, quien parece que sí manejó el *Dubius sermo*.

¹⁸ No parece que haya que justificar demasiado el que Plinio haya introducido una cita en estilo indirecto mediante el verbo *ait*. No obstante, para documentar el *usus* pliniano, ofrecemos los siguientes ejemplos, todos procedentes de la *Historia Natural*: Plin. nat. 4.65 *Tenos ... quam ... Aristoteles Hydrusam appellatam ait*. 4.120 *maiores* (sc. insulam) *Timaeus <C>otinusam ... uocitatam ait*. 18.27 *Atilius Regulus ... aiebat neque fecundissimis locis insalubrem agrum parandum neque effetis saluberrimum*. 33.146 *Fenestella ... ait et testudinea tum in usum uenisse*. 34.56 *proprium eius* (sc. *Phidiae*) *est, uno crure ut insisterent signa, excogitasse, quadrata tamen esse ea ait Varro et paene ad exemplum*.

Por otra parte, el verbo *inquit* encajaría perfectamente en una estructura que se repite con profusión en la obra de Carisio, pero curiosamente sólo en aquellos capítulos que tienen como fuente a Julio Romano, a saber: autor + obra: “comienzo de la cita” *inquit* “resto de la cita”. De hecho, la gran mayoría de las citas literales de Plinio en que el autor es nombrado (casi todas de 1.17) están introducidas por *inquit* y muchas siguen ese esquema¹⁹.

Es fácil, por otro lado, entender cómo pudo corromperse el texto a lo largo de su transmisión. La contigüidad de dos *uerba dicendi* debía, sin duda, de resultar para los copistas poco inteligible en una primera y rápida lectura. Uno de éstos (el autor ya bien del código napolitano, ya bien de su antígrafo o de un antepasado de éste, extremo que no puede precisarse) seguramente creyó que la secuencia *ait inquit* había sido originada por una glosa, y para enmendarla actuó conforme al criterio que los modernos editores emplean en los casos de glosas intrusivas: el principio de la *lectio difficilior*. Si se da por supuesto que, de las dos formas *ait* e *inquit*, una ha de ser una glosa de la otra, el término glosado (y, por tanto, original) es aquel que no ha podido surgir como elucidación del otro. Consecuentemente, dado que un pasaje que presentase *ait* más una completiva de infinitivo no necesitaría ser glosado (ni *inquit* podría, en vista del uso más extendido, señalarse como sinónimo semántico y sintáctico de *ait*), y puesto que, siguiendo un razonamiento así, la glosa más probable hubiera sido la inversa, es decir, *ait* como glosa de *inquit*, el desconocido copista debió de sentirse legitimado para eliminar *ait* de este pasaje del capítulo 1.17. Podrá, con todo, objetárenos que una secuencia *ait inquit* no está documentada en el *corpus* de textos del que disponemos. Esta afirmación es cierta si nos atenemos a los textos conforme han sido editados, pero no si acudimos a los manuscritos, como veremos a continuación.

¹⁹ Si excluimos el nuevo ejemplo que resultaría de admitir nuestra conjetura, aparecen en el texto de Carisio 44 citas literales de Plinio, de las cuales dos estarían en el cap. 15 del libro I, una en el cap. 14 del libro II y todas las demás en el cap. 17 del libro I. Pues bien, de esas 44 citas, 30 están introducidas por *inquit*.

2. Char. gramm. p. 162.19 Barwick.

Existe, en realidad, un pasaje de 1.17 en el que el códice *N* testimonia *inquit* inmediatamente después de *ait*, por más que en las ediciones de Keil (p. 128.1-4) y de Barwick (p. 162.19-23) el primero de estos dos verbos aparezca entre paréntesis cuadrados; reproducimos el pasaje con texto de Barwick y aparato crítico, más completo, de Keil:

Char. gramm. p.162.19-23

Euandrus Maro, quod, ut ait [*inquit*] Aurelius Opilius
Graeca nomina ος syllaba finita Latine us <debent>
terminari; usus tamen Euander.

1 Euandrus] Charis. p. 64 [*Putschius* = 105.21 Barwick]
ut ait *inquit* *N* : ait *om.* ω : Maro ait, quod ut *inquit* Aurelius
Lindemannus. an quod, ut ait Aurelius Opilius, *inquit* Plinius,
Graeca? 2 latina. us | terminari (*om.* debent) *N* : latine solent us
terminari *Fabricius*.

Keil (seguido por Barwick) partió sin duda de un presupuesto semejante al del anónimo copista en p. 153.30, a saber, que uno de los dos *uerba dicendi* consecutivos (*ait* e *inquit*) había aparecido en el texto como glosa intrusiva. Sin embargo, a la hora de sanar este pasaje, Keil optó –sin duda influido también por la frecuencia de la secuencia *ut ait* en Carisio– por la solución contraria, la atétesis de *inquit*, faltando, por tanto, al citado principio de la *lectio difficilior*²⁰. Esta inconsecuencia metodológica se debe a que, sintácticamente, *ait* ofrece mejor lectura, siendo la *lectio* de *inquit* no sólo *difficilior*, sino incluso *absurdior*. Y es que el error de Keil es de punto de partida: tal glosa intrusiva nunca existió. Este editor, con todo, barajó una génesis distinta del error (y, consecuentemente, una solución diferente), como indica la conjetura que incluye, dubitativamente, en el aparato: *quod, ut ait Aurelius Opillus, inquit Plinius*. Según ésta, el texto habría tenido una laguna y sufrido una transposición: una

²⁰ Principio, en cambio, que siguió fielmente J. P. Cyminius en la *editio princeps* (ω) al secluir *ait*.

propuesta sin duda más satisfactoria, por más que no carezca de inconvenientes. Con el recurso a la laguna (dentro de la cual se encontraría el nominativo *Plinius*), Keil pretende poner remedio al anómalo e inexplicable hecho de que tanto *ait* como *inquit* tengan por sujeto *Aurelius Opilius*; mediante la transposición, a su vez, pretende evitar la contigüidad de ambos sujetos, que da lugar a una secuencia poco eufónica²¹.

La transposición propuesta por Keil, si bien soluciona el problema de eufonía antes mencionado, tiene el inconveniente de no poder recibir una explicación convincente. Si la caída del sujeto *Plinius* en el texto conjeturado por Keil (*quod, ut ait Aurelius Opilius, inquit Plinius*) dio lugar a la secuencia *quod, ut ait Aurelius Opilius, inquit*, no puede comprenderse cómo un copista pudiera haber intentado corregir este desaguisado proponiendo una transposición que hace el texto aún más ininteligible.

La enmienda sugerida en el aparato de Keil, con todo, tiene un gran mérito, y es el haber propuesto como sujeto de *inquit* a *Plinius*. A favor de la candidatura de Plinio está, en primer lugar, el propio *inquit*, ya que Julio Romano (como hemos apuntado) se sirve abundantemente de este verbo para introducir citas literales del autor del *Dubius sermo*, en cuyo libro VI, por otra parte, el propio Carisio deja constancia de que se daba una norma para la declinación de *Euander* y *Teucer*:

²¹ En efecto: la colocación del sujeto en las oraciones de *inquam* no es libre, sino que está condicionada por determinadas reglas; y éstas, en el presente caso, dictan que el sujeto aparezca inmediatamente después de *inquit*. Véase Kühner-Stegmann, *Ausführliche Grammatik*, 534-5. También postulaba una trasposición Lindemann, al proponer *Maro ait, quod ut inquit Aurelius*, si bien, en todo caso, sería más aceptable poner *ait* donde éste coloca *inquit*, y viceversa: *ut inquit*, que sepamos, no tiene paralelo alguno, ni en Carisio ni en ningún otro autor hasta época muy tardía (Comm. instr. 2.31.8): vid. *ThLL* 7.1, 1764.50-9; la única excepción, constituida por un ejemplo de Columela (3.3.7), no es segura: *sed [ut] Graecinus, minimum computans, 'licet' inquit 'amphoras uicenas percipiant ex singulis iugeribus'*. S. Hedberg, en su edición de los libros III-V (L. Iunii Moderati Columellae *Rei rusticae libri III-V*, Uppsala 1968) considera el *ut* una interpolación de la segunda mano del manuscrito A y de la clase R. Cf. S. Hedberg, *Contamination and interpolation. A study of the 15th century Columella manuscripts*, Uppsala 1968, 152-3.

Char. gramm. p. 153.21-5

Plinius in eodem libro VI 'ut fatifer et aurifer et armiger lucifer furcifer dici debet, quia conposita sunt, nec ut quaedam quasi conposita, uelut Euander Teucer, dici debent et interdum e littera carere'.

Así pues, podríamos aceptar parcialmente la conjetura de Keil, tomando la propuesta de la laguna (con la integración del nombre de Plinio) y dejando de lado la transposición:

quod, ut ait, inquit <Plinius>, Aurelius Opilius

(Con esta propuesta, por otra parte, podría explicarse perfectamente la caída de *Plinius* por homoteleuton²²). Ahora bien, ¿es totalmente necesario suponer a Plinio como sujeto expreso de *inquit*? Carisio, en efecto, copia a Julio Romano; este último, al incluir frecuentes citas de Plinio en su obra, pudo perfectamente omitir su nombre como sujeto de *inquit* en el presente pasaje, supliendo tal información el contexto (piénsese, por ejemplo, que *inquit* apareciera en un lema anterior). Carisio, a su vez, bien pudo tomar literalmente el pasaje de Julio Romano para su obra, si bien privándolo inadvertidamente del contexto necesario para suplir el nombre de Plinio (al no haber copiado, ponemos por caso, el referido lema anterior en el que tal nombre se hallaba). En pocas palabras, un error de "corta y pega".

Así pues, consideramos prudente restituir el texto de de *N* y leer, consiguientemente:

Char. gramm. p. 162.19-23

Euandrus Maro, quod, 'ut ait', inquit, 'Aurelius Opilius Graeca nomina ος syllaba finita Latine us <debent> terminari'; usus tamen Euander.

²² Cabe también la posibilidad de que la similitud paleográfica entre *PLINIVS* y *OPILIVS* hubiera dado lugar a una evolución del tipo *inquit Plinius Aurelius* > *inquit Opilius Aurelius* > *inquit Aurelius Opilius*. Así se explicaría no sólo la desaparición de *Plinius*, sino también la incorporación de *Opilius*, ya que la otra mención de este gramático en Carisio (Char. gramm. p. 105.24) se hace sólo con *Aurelius*.

Con la siguiente interpretación (entre paréntesis suplimos, por claridad, los elementos elididos en el texto original):

Euandrus (lo usa) Marón, porque, ‘como afirma’ dice (Plinio) ‘Aurelio Opilio, los nombres griegos que acaban en la sílaba –os <deben> terminar en latín en –us’. El uso, sin embargo, es *Euander*.

El texto transmitido sólo parece encontrar, así interpretado, un obstáculo serio, y es que la locución *ut ait* es normalmente usada por los gramáticos seguida inmediatamente por el sujeto de ese verbo *ait*. De ahí que, con la mayor cautela, nos atrevamos a sugerir una ulterior intervención en el texto, de la siguiente manera:

Char. *gramm.* p. 162.19-23

Euandrus Maro, quod [ut] ‘ait’, inquit, ‘Aurelius Opilius Graeca nomina oς syllaba finita Latine us terminari’; usus tamen *Euander*.

Es decir:

Euandrus (lo usa) Marón, porque ‘afirma’ dice (Plinio) ‘Aurelio Opilio que los nombres griegos que acaban en la sílaba –os terminan, en latín en –us’. El uso, sin embargo, es *Euander*.

Esta lectura permitiría obviar la conjetura *debent*, sugerida por Keil para adaptar la sintaxis de la frase²³, pero que, suprimido *ut* –cuya adición por un copista sería más que explicable, dada la frecuencia de *ut ait*– deja de ser necesaria.

En cualquier caso, si se acepta que el sujeto de *inquit* es *Plinius*, el nuevo fragmento resultante constataría que fue el propio Plinio (y no Romano) quien se sirvió aquí de la doctrina de Aurelio Opilio, lo que matizaría la afirmación de Kaster en su edición comentada del *De grammaticis et rhetoribus* de Sue-

²³ Con la misma finalidad se había propuesto anteriormente *solent* (Fabricius), lo que tal vez haya inspirado el *debent* del propio Keil.

tonio: “The latest reference to O[pilius] suggesting first-hand knowledge of his work is made by Julius Romanus (ap. Charis. 162.19-23 B., cf. Charis. 105.21-27 B.), prob. in the 3rd cent., though Romanus may draw on an earlier source”²⁴.

3. CONCLUSIÓN.

En resumen, con este artículo creemos haber contribuido, principalmente, a mejorar la edición del texto de Carisio en los dos pasajes analizados, salvando determinadas dificultades que las características de la obra imponen al texto carisiano.

²⁴ R. A. Kaster, *C. Suetonius Tranquillus, De Grammaticis et Rhetoribus*, Oxford 1995, 112. Sobre Aurelio Opilio, vid. S. Suerbaum en Id. (ed.), *Handbuch der lateinischen Literatur der Antike I. Von den Anfängen bis Sullas Tod*, München 2002, 559-60 (§ 193.2). No somos, sin embargo, los primeros en suponer que Plinio en el *Dubius sermo* se sirvió de Aurelio Opilio. Beck, en su edición de los fragmentos de esta obra (J. W. Beck, *C. Plinii Secundi librorum Dubii sermonis reliquiae*, Leipzig 1894), incluyó en p.49.17, bajo el epígrafe “XV. *De orthographia siue de dubiis nominum formis (cum differentia uerborum saepe coniunctis)*”, el siguiente pasaje carisiano, procedente del capítulo I.15: Char. gramm. p. 105.21-5 *Alexander et Teucer dici debet; sed et Alexandrus et Teucrus dici possunt, ut Vergilius Teucrus et Euandrus, secundum illam scilicet rationem, qua nomina Graeca in ος exeuntia Latine in us exire Aurelio placet. contra quam tamen regulam qui a Graecis ἄνθρωπος idem a nobis ager dicitur; ideoque et in his et ceteris ante omnia consuetudo sequenda est*. Este supuesto pasaje de Plinio —lo decimos ya de antemano— no está recogido en las ediciones posteriores de los fragmentos del *Dubius sermo*, de Mazzarino y Della Casa (A. Mazzarino, *Grammaticae Romanae fragmenta aetatis Caesareae*, Torino 1955, I, 214-331; A. Della Casa, *Il Dubius sermo di Plinio*, Genova 1969). Beck, en el aparato crítico, no da una razón para su atribución; se limita a señalar “cf. Ch. 128, 1” (es decir, p. 162.19 Barwick), dando, por lo tanto, a entender que ambos pasajes de Carisio tienen como fuente el mismo fragmento del *Dubius sermo*. Y, ciertamente, en lo que a Aurelio Opilio se refiere, le da la razón Funaioli, al editar en su colección p. 162.19 Barwick (p.128.1 Keil) como el fragmento 25^a de este gramático y p. 105.21 Barwick (p. 83.30 Keil), a su vez, como el fragmento 25. Volviendo a Beck, dada la citada remisión a p. 162.19 Barwick podría pensarse que basa su atribución a Plinio en la conjetura de Keil antes citada.

Al sanar el primer pasaje estudiado, hemos precisado además la fecha de aparición de una construcción sintáctica ajena al latín clásico y sólo generalizada en el tardío (*inquam* con subordinada de infinitivo); y lo hemos hecho, además, corrigiendo importantes obras de referencia. En efecto, Hofmann-Szantyr y el *ThLL* habían señalado como iniciador de dicha construcción a Plinio el Viejo, sobre la base precisamente del pasaje que hemos propuesto enmendar.

En el segundo pasaje, hemos restituido la lectura que ofrece el código napolitano y que había sido desechada por los editores modernos de Carisio. Creemos haber probado que el sujeto del *inquit* restituido sería *Plinius*, independientemente de que haya de suponerse en el texto transmitido una laguna que incluyera el nombre del autor o no. De este modo, además de sanar el texto, se ha obtenido un nuevo fragmento de Plinio en el texto de Carisio; fragmento que, por otra parte, deja constancia de que Plinio el Viejo conoció, directa o indirectamente, la doctrina de Aurelio Opilio.

MARCOS ANTONIO PÉREZ ALONSO
mperez931@hotmail.com

RAMÓN GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Università di Bologna
ramon.gutierrez@unibo.it